



FUNDACIÓN COLEGIO "SAN ANDRÉS"
Lord Cochrane 411 – Lord Cochrane 480
Fono 652623126 – Fono 652629021
Ancud

CIRCULAR N° 10/ 2023

Estimados apoderados:

1. La Fundación Colegio "San Andrés", es un Colegio Científico Humanista, particular Subvencionado con Financiamiento Compartido, modalidad de financiamiento que nos diferencia de la educación gratuita y la educación particular pagada. Es un sistema mixto de financiamiento en el que participa el Estado con una subvención, más el aporte de los Padres.

El Colegio San Andrés es una comunidad educativa que busca constantemente desarrollarse, en un clima democrático y tolerante, teniendo como objetivo estimular las capacidades críticas y reflexivas de los actores de esta comunidad educativa y así lograr una educación humanizada con afecto y calidad. Posee como misión, la formación de personas integrales, con una formación académica y valórica, con el fin de lograr el desarrollo de la capacidad de autonomía en la toma de decisiones, responsables en la construcción de sus proyectos de vida, además de brindarles las herramientas para incorporarse a una sociedad globalizada, cambiante y dinámica.

2. Como todos los años se debe informar a los Padres y apoderados los cobros que realizará el colegio. Es así como de acuerdo a la ley N°20845 de Inclusión escolar indica: "El cobro mensual máximo por alumno que se aplicará durante el año escolar 2024, será de:

- 11 cuotas hasta 3,3877 UF.

Para el cálculo en pesos de dicho monto se utilizará el valor en pesos de la Unidad de Fomento al momento de la Matrícula.

3. Informamos que el Centro General de Padres y Apoderados en el periodo de matrícula realiza el cobro hasta 0,5 UTM anuales por familia, este cobro es de carácter voluntario.
4. Cumplimos con informar de acuerdo a la Ley de Subvenciones N° 21998, que en la ciudad existen establecimientos educacionales gratuitos, cercanos a nuestro establecimiento los cuales paso a detallar:

Colegio Paz y Amor, ubicado en Huaihuén 136

Escuela Anexa, en calle Almirante Latorre N° 620

Escuela Fátima, ubicada Rodolfo Schulbach S/N

Escuela Pudeto, ubicada en Calle Nueva S/N

Escuela Yerbas Buenas, en Yerbas Buenas N° 859

Liceo Bicentenario, en calle San Antonio N° 050 Liceo

Polivalente, en calle Almirante Latorre N°555

Colegio San Pablo, en O'Higgins 101

Seminario Conciliar, Federico Errázuriz 501

Colegio San Juan, ubicado Antonio Burr 421

Colegio Chiloé, ubicado Salvador Allende 956

5. También informamos que existe un sistema de exención de cobros o becas según se refiere el art. 24 de la Ley de subvenciones que se encuentra a disposición de los padres en Secretaría de Ed. Básica, al cual pueden postular todos nuestros alumnos, durante el proceso de postulación que está abierto desde el 06 de noviembre hasta el 04 de diciembre del presente año. Este plazo para las postulaciones es absolutamente inamovible por lo que no se aceptarán postulaciones posteriores.

El cronograma de postulación a becas y matrícula es el siguiente:

Inscripción al fondo de becas apoderados antiguos	06 de noviembre al 04 de diciembre
Entrega de resultados postulación al fondo de becas apoderados antiguos	07 de diciembre

Es importante recordarles que la edad mínima de ingreso al Colegio San Andrés es de 4 años para Pre-Kínder, 5 años para Kínder y 6 años para primero básico. Todos estos cumplidos a más tardar el 31 de marzo del 2023.

Por último, aprovechamos de recordarles que el contrato que vincula a cada alumno con el colegio es anual y que no se renueva en forma automática. Por esta razón, se considerará que aquellos apoderados que no asistan a matricular a sus hijos cuando se les cite, dejan libre su cupo.

6. Para el proceso de matrícula es requisito tener al día el pago de los aranceles escolares del año 2023. En caso de morosidad, se debe regularizar la situación antes de venir al colegio a matricular.

Rogamos a usted firmar la colilla que se adjunta y remitirla con los datos solicitados ya que éstas deben ser enviadas al Ministerio de Educación.

CIRCULAR N° 10/2023

Yo.....RUT.....
Apoderado del alumno(a)..... Curso....., he tomado
conocimiento de la circular N° 10/2023, referida al financiamiento compartido.

Firma Apoderado

Ancud, 31 de octubre de 2023.